

## Anexo documental

---

Informe del Licenciado Pedro Vallejo de Velasco. Caquiaviri, 8 de octubre de 1645. (AGN, Buenos Aires, Sala IX, Legajo 20-4-4).

[1r] **Padron**

**Provincia de Pacages**

**Pueblo de Caquiavire**

**1645 años** Padron que por mandado del Excelentísimo Señor marques de Mancera, virrey de los reynos del Piru, he hecho el Licenciado Pedro Vallejo de Velasco cura deste pueblo de Caquiavire y vicario de la provincia de Pacages en 8 de octubre de 1645 años.

En que para la ynteligencia del orden y costumbre que corre en los yndios desta tierra, y para que se conosca lo poco que pueden obrar los padrones de la tierra fria que llaman puna y lo mucho los de los valles donde estan retirados los mas de los yndios me ha parecido advertir lo siguiente pues oyendo a unos y a otros, y escogiendo lo mas conveniente asiertan mejor en su gobierno los superiores.

1. Lo primero en las visitas ordinarias que segun cada año los corregidores estan con distincion los yndios que ay tributarios, viejos reserbados, sus mugeres y hijos, y los huérfanos, porque en ellas se pone cada qual por su orden; y aunque esten ausentes no mostrando testimonio de que son muertos se les haze cargo a los caciques y pasan por efectivos, y ningun otro padron puede ser mas cierto que el que se haze por las dichas visitas de corregidores, y en ellas no se pueden ocultar de los presentes ningunos porque como ca dia ban a menos y se les dobla la tasa y las mitas de Potosi y ordinarias, unos a otros se descubren y acusan.

2. Lo segundo que como en estas tierras frias que llaman punas cogen pocos frutos y de ordinario carecen de comidas (como se ha visto en estos tres años consecutivos que ni aun la semilla han cogido), o ya por yrlas a buscar, o ya porque se alquilan con españoles para poder pagar sus tasas (porque no tienen / [1v] otros bienes de que balerse) andan los mas casi todo el año fuera, principalmente por las disposiciones de la mita de Potosi que como les obligan a ajustarlas por entero, sin embargo de estar los pueblos tan diminutos, que en el mejor apenas se halla la mitad de gente, en los razonables la tercia parte de su primera fundacion y reparticion, y esta mitad o tercia parte doblan la tasa y mita, y con esto unos en el trabajo della, otros de juntar los faltos (que de ordinario son muchos porque enferman, mueren o se huyen) los principales y mandones en disponer nuevas mitas no estan en sus pueblos sino rara vez y no pudiendo sufrir tanto trabajo continuado, y tantas cargas dobladas y aun quatro dobladas vemos cada dia que se ban adonde no puedan ser hallados buscando la libertad, y por esto se retiran adonde ni oyen misa ni se confiesan ni viven como cristianos y asi los pueblos que dan mita a Potosi estan depoblados, y los valles llenos de gente porque en ellos paran los mas, aunque no todos porque muchos se ban a los mayores desiertos y quebradas por no ser vistos; y si los superiores dizen que por que no sacan estos que estan en los

valles, se responde que el yndio huído no haze asiento en una parte, muda el traje y el nombre, arrimanse al chacarero donde si ba el cacique, o principal a sacarlo vuelve muy bien açotado o apaleado, y con este miedo no vuelven porque los corregidores han menester en su partido a los vezinos del para sus comodidades (que a buscarlas vienen todos) y jamas hallan ayuda en ellos los yndios de otras provincias, demas de que ni pueden saber todo lo que pasa porque las tierras son muy dilatadas, y no hemos de entender que todos los corregidores son malos que quisa alguno abra bueno aunque algunos no los ayamos visto, y los / [2r] yndios que ban por estos ausentes por ladinos que sean, en comun son todos borrachos, y en beber y en la flema con que disponen qualquiera cosa se les pasa el tiempo, hallanse apretados del, porque tienen otras obligaciones a que acudir y temiendo el castigo que les amenaza de sus corregidores encomenderos y ofiçiales reales se buelben sin obrar cosa de consideraçion sin gente y sin plata porque la cobrada queda bebida y en averias de hurtos que les hazen en tierras ajenas que esto es muy ordinario porque mestizos mulatos y otros yndios ladinos saven quando y como lo han de hazer y con esto ni traen plata para si ni para otros.

Hase experimentado que el embiar españoles a reduzir estos yndios es peor porque tirando solo a los salarios que se les señala les quitan lo que tienen aprovechanse en lo que pueden dejan los mas pobres y los obligan a huyr mas lexos, y si se dize que se busquen personas de satisfacion en la apariencia todos lo parecen y en el efecto ninguno ni se halla porque es menester entender la materia y ser fiel y estas dos propiedades juntas puede averlas en uno mas no se pueden hallar dos siendo necesario muchos.

3. Lo tercero que estando por lo menos el tercio de los yndios que tiene cada pueblo en la mita de Potosi y en yr llebando los faltos, otros en buscar comidas, otros traginando con españoles para pagar sus tasas, ay siempre tan pocos en sus pueblos, que aun para el servicio de sus curas y sus tambos faltan, ademas de que ya por abuso que corre, o por tener capacidad de pastos los que tienen ganados, no viven juntos en las estancias los de cada ayлло, sino divididos, y asi no es posible que ningun padron baia ajustado como Su Excelencia manda y los curas quisieran, y quando se quiera tantear por el padron de confesados / [2v] los que son faltando los mas como esta dicho lo mas del año, ni todos se confiesan en su pueblo ni se bautizan los hijos en el porque los mas andan juntamente con sus mugeres, y esto en principal quando ban a Potosi donde es ordinario dejarlas empeñadas por lo que deven de los gastos que tienen en suplir faltos, y en rescatarlas tardan un año y otro porque han de buscar con que (desdicha que causa lastima y sin remedio alguno) porque los enteradores y asistentes que llevan a su cargo el enterar a 10 y a 12 yndios que cada uno les cuesta 150 pesos y muchos a 20 no tienen otro caudal que la muger (despues de aver concluydo con lo que tienen) y esta empeñan, y destas estan en Potosi un sin numero de ellas, y los que escapan huyendo no vuelben a sus pueblos, porque no los busquen, y aunque en ellos dejen alguna hazienda, considerando es mas lo que deven la dejan y como esta la eredan secretamente los caciques no les pesa dello ni de que sus dueños parescan jamas = Estos tales caciques siendo como son borrachos en general e yncapaces los mas, comen y beben lo que pueden, y quando se hallan empeñados, y acoçados de trabajo y obligaciones son los primeros que se ban, y la opinion comun que corre entre nosotros, de que ningun yndio ausente se les esconde y que todos reconocen y pagan al cacique es muy contraria el dia de oy que si en tiempos pasados tenian algunos yndios sugetos a su mando y ausentes para quedarse con lo que estos pagaban de tasa repartiendola a los que vivian en su pueblo oy no pueden distribuyr tanta carga en tan pocos y se holgaran

tenerlos presentes por asegurar la hazienda que poseen poca o mucha y no se las vendiesen para el entero de tasas como cada día se haze porque no puede un corregidor menos pena / [3r] de que lo pagara de su hazienda, de mas de que estando estos ausentes tan divididos en diferentes provincias no pueden verlos los caciques dado caso que a todos los conoçiesen antes con la probreça que oy día corren en los unos y en los otros vienen a dejar lo uno por lo otro sin perfiçionar obra alguna ni disponerla con que se continua el mal gobierno de todo y sin el que tierra dejara de acabarse si bien algunos caciques que tienen gobierno conserban sus pueblos pero son muy raros, y finalmente conforme es el cacique así esta cada pueblo que ayuda grandemente que el cura solo cite la continua reducción de faltos como se be en los que cuydan dellas de atajar los empeños que hazen los principales que en ellos es apetitoso a fin de no pagar o de huyrse.

Dizen los superiores que se busquen los mas capaces para hazerles caciques, estos no los ay en todos los pueblos, ni en ningun linage de hombres se conoce el capaz sino con la experiencia por que los mas no son lo que parecen y esto que pudieran tantear en alguna manera los corregidores al primer año que lo son abren los ojos del conocimiento, al segundo los quitan con que siempre es el gobierno a çiegas.

4. Lo quarto lo que ayuda a la mejor destruccion de la puna es que muchos yndios que se ban a los valles y a las çiudades, por salir de la obligacion de mitar en Potosi se asientan por yanaconas del rey (porque estos no tienen mas obligaçon que pagar cinco pesos de tasa en cada año) admitenlos facilmente los corregidores y oficiales reales, ya porque entienden dar provecho a Su Magestad, o ya porque tienen en ellos mas sirvientes, y aunque ay provisiones del gobierno, para que constando ser de pueblos de mita se buelban son tantas las circunstancias que piden para la prueba que es raro y aun ninguno el que se saca, y así una vez asentado por yanacona del rey con la ayuda que / [3v] hallan y que con el favor que les dan unos y otros que cada qual tiene su arrimo (que es el gobierno del mundo) quedan los caciques propietarios de aquellos yndios caçados ya de mal admitidos en sus alegaciones y pruebas los dejan porque a todos los hallan por contrarios, y aunque lleban exortatorios de sus corregidores, con una epicheya y otra los desbanecen y desta calidad ay muchos yndios en los valles y çiudades, con que la evidencia esta clara de que la puna se ha de acabar y despoblar y es mucho de advertir que el sagrado mayor que oy tienen los yndios desaporvechados es el mismo Potosi donde en su fundacion (segun la reparticion del señor don Francisco de Toledo) fueron 200 yndios y no mas y destos ay oy día de treynta quarenta mil y en los pueblos donde eran a 1400 y a 1500 no ay 200 y es la razon que como en los años floridos yban muchos mas yndios que los señalados a la mita y se quedaban los mas al ynterez de aquellos tiempos fueron olvidando sus pueblos naturales, los hijos acomodandose a oficios, y mercancias y haziendose esto ya costumbre y mudando en los baptizmos a sus hijos la naturaleza y apellidos propios se fueron desviando de las obligaciones que tenían sus pasados, y se han quedado libres de todo; Y como la mita de los mineros de Potosi es solo allevar siempre gente de la puna sin atender jamas al desahogo dellos (por los contratos e ynteresses que luego referire) se han venido a destruyr los pueblos de donde penden las labores quintos y demas provechos que con el buen gobierno y menos crueldad en Potosi estuviera mas asegurado porque con las exorbitançias tan terribles que / [4r] efectos se pueden esperar sino los que se ven de perdicion manifiesta contra pobres yndefensos.

5. Lo quinto en la fundacion de Potosi se acostumbro a dar a cada yndio una tarea en la saca de los metales (costumbre ordinaria en los minerales) esta se continuo sin moderarla y quando en 20 y en 30 estados de mina les daban tantos montones oy en 150 y en mas estados les dan la misma ya sucede entrar un yndio con uno y dos ayudantes y no poderla cumplir, y la pagan quando el dinero les falta en palos y açotes de suerte que temen ya tanto el yr a la mita por las crueldades que en ellos usan que por escusarse dellas y de los trabajos tan doblados que se matan cada día con ponçoñas que beben y aun conpuñalada que se dan tienen aquella tarea por ynfalible con que ni se atreven a quejar al corregidor de la villa ni quando se quejan hallan remedio, porque en aquella confusion de voces en los mineros que solo miran a su comodidades, y en aquel desorden en las repartiçiones de yndios ni ay juicio que baste, ni mandatos que se guarde sino el que es contra el yndio. Y pasa ya por asentado y sino liçito consentido o acostumbrado yndios convertidos en dineros que llaman de faltriquera que aunque ya es muy comun y muy savido oy que son pues 7 pesos que en cada semana paga cada yndio al minero, el descarte de recibirlos es que con ellos alquilan otro en lugar del que los da porque quiere redimir el trabajo pero pregunto si el dar estos yndios es para que saquen provecho y se les deve dar de cada dia qua / [4v] tro reales como dejan estos quatro y dan otros ocho que son doze reales por cada dia por no trabajar quando en sus mismos pueblos buscan con quien arrendarse por menos de dos reales que son 6 pesos en cada mes? Y como estos mineros alquilan como dizen en un peso el yndio de Potosi en lugar del que ba de aca siendo los yndios todos unos en la cudicia, miseria y costumbres y dado caso que fuese asi porque han de tener estos yndios sin poner nada de su casa de balde teniendo obligaçion de pagar quatro reales a cada uno en cada un dia, sino que el yndio de mita ha de dar todos los 7 pesos, algunos habra que trabajen con todos los yndios que le estan señalados y buscaran tambien mas porque todos los abra menester pero los mas no quieren yndios sino siete pesos por cada uno en la semana que con 20 yndios que tiene asegura 140 pesos de renta de que comen y visten y es de manera esta que si les faltaran en el entero vienen de Potosi a cobrar los que entre año no les enteraron cosa es en que deve discurrir mucho pues tiene tantas circunstançias de conciencia, ynjusticia y daños a Su Magestad y a estos vasallos yncapaces que con solo huyrse y no parecer se defienden dejando sus pueblos casas y aun sus mugeres muchas.

6. Lo sexto en años atraçados avia algunos caciques capaces y de caudal y que se vestian y trataban con luzimiento y por aver ydo por capitanes de la mita han quedado (los que parecen que los demas ya se los / [5r] ha tragado la tierra segun falta la memoria dellos) tan desdichados que andan con capas remendadas de diferentes colores (que ya no alcançan mas) porque por lo menos cuesta a cada capitan de quinze a veinte mil pesos la capitania, y oy aviendo menos destos se ha tomado medio en Potosi hazer dos capitanes generales (que cada pueblo ya se save da el suio particular) para que asistiendo el uno ande el otro recogiendo gente que dicho asi suena bien, pero el modo de recogerlos es yr y venir por los yndios que tienen alguna costilla aunque no les toque la mita de aquel año, y entre la sinrazon de llevarlos no ay replica ni aun en los mismos corregidores porque si los defienden a la primera relacion que hagan de ello y con el cargo que les ymponen de que despacharon yndios poco seguros o que los nombraron de los huidos (porque no tuvieron ni pudieron señalar otros) les vienen unos y otros juezes que los destruyen y viendo su empeño tan cierto en su destruccion callan y procuran pasar su tiempo y no osan ni aun hablar en razon de dezir si es bueno o malo con que no ay yndio seguro en su casa ni en los caminos ni defensa para ellos, porque

conforme los conocen los dichos capitanes echan redes barrederas procuran do ajustar su tiempo y como a questo se haze con comisiones tan apretadas que traen de la villa de Potosi y con bara alta es cierto que ni aun cantores ni sacristanes dejan en las yglesias, pues si sobre esto habla algo algun cura no les dan menos nombre que traidores a Su Magestad y que contravienen a la justicia ordinaria y la usurpan y otros mil etcetera.

7. Lo septimo los forasteros son pocos los que ay en la puna por ser tierra ynfructifera y estos son como las golon/ [5v] drinas que se ban donde hallan mejor beranoy ninguno confiesa de donde es, tienen los nombres supuestos porque no aya dellos notiçia, no tienen permanençia çierta, y con qualquiera lebe ocaçion se mudan y quando se quisieran asegurar no se halla traça porque quien se ha de encargar de prender con pies ni es posible, ni sobre que culpa distinguida se les ha de prender ni castigar, ademas de que si huelen alguna diligençia contra ellos en una noche se trasponen donde no los puedan hallar. =

En los valles pueden hazer de ellos mas cierta matricula y padron porque para cobrar dellos el peso ensayado tienen cuydado los curas de saber quantos son, y en que partes de su distrito viven, y en la puna no ay peso ensayado porque demas de ser pocos no paran ni son permanentes por ser (como queda dicho) pocos los frutos que se cogen.

8. Lo octavo con el tiempo se mudan las cosas y asi el juzgar dellas en lo presente es la primera razon del gobierno = En los pasados estimaban grandemente en comun el ser caciques los yndios, porque el mandar es apetito e ynclinacion natural, oy los de los valles y lugares de donde no se mita a Potosi lo pretenden grandemente, y sobre serlo tienen grandes pleytos alegaçiones sobre pertenecerles por erençia de sus pasados y en estas contiendas acuden a las audiencias gastan, y regalan a los que pueden ayudarlos, pero en los pueblos donde dan mita el mas capaz desea no serlo hazen cada dia deaçion de sus casicagos y quando muere uno resisten grandemente el ser nombrados por caçiques, y contra su voluntad les hazen admitir el cargo, y es de manera, que es esta una / [6r] de las causas prinçipales de desamparar su tierra y huyrse, porque conocen la destruccion y trabajos que dello les resulta, con que facilmente se deja entender el provecho o el daño que se les sigue = Y si en los tiempos pasados los caciques tenían (como es verdad) usurpada gente de que se aprovechaban y no los ponian en visitas, padrones, ni constaba de libros de baptizmos, oy estan usurpados quedando con el discurso del tiempo libres de los que reconoçian, y por estarlo mas se perdieron y sus decendientes no son ya conocidos que como este desorden no se remedio jamas ni se castigo queda ya el ymposible de juntarlos ni conocerlos porque muriendo aquellos caciques y no constando por padrones ni baptizmos ser aquellos yndios de tal y tal pueblo, con la naturaleza mudada, y con asentarse unos por yanaconas del rey otros de chacareros, otros huyendo de unas partes a otras viviendo bagamundos que destos ay en gran cantidad vinieron a perderse.

9. Lo noveno lo que mas encarga Su Magestad en este reyno es el amparo y aiuda de los yndios (principalmente de aquellos que ban a Potosi atendiendo a los trabajos que tienen y molestias que pasan) en continuacion desto despachan los Excelentisimos Señores Virreyes sus provisiones unas y otras en defensa de los yndios, y nada desto lo aprovecha el porque nadie lo save.

Manda Su Magestad por sus reales cedula que de cada pueblo baya a Potosi la septima parte de los yndios que ubiere, suçedia aver en algunos mas de

los del numero de su primera reparticion añadioseles esta parte multiplicada pues si en otros la ubo diminuyda como no se les revaja. = Dizen a esto que no porque en los pueblos falte gente se deve entender que esta disipado, y que mientras no lo probaren no se les debe admitir descargo, no ay pueblo en estas provincias que no tenga su provision de diez años a esta parte para que se le haga revisita ninguna / [6v] se haze porque al yndio le falta el estilo, la ayuda la plata, sobrale la yncapacidad, con que no asiertan ni saven ni pueden, diran que cuia es la culpa nadie lo sabe.

Manda el gobierno por una provision que asi como se entrega la mita nueva en Potosi, el corregidor de aquella villa entregue la vieja para que se buelva cada uno a su pueblo como tampoco se haze. Dizen a esto que no es posible porque el yndio que acaba su mita se ba a buscar su remedio para desempeñar la muger, el hijo, a llevar comidas a sus pueblos porque salen necesitados causas que parecen justas, pero con que caudal o ganados ban a buscar esto y como si este descargo y otros dados en Potosi quieren que se admitan, no se admiten ninguno de los que dan los yndios, como son los que murieron en el camino, los que enfermaron los que se huyeron, sino que se han de enterar sin que falte dia ni ora sin que se les admita excusa porque el yndio jamas tiene justicia ni razon que le valga.

Estan desta provincia repartidos 24 yndios a particulares para sus particulares servicios que se añadieron en tiempos floridos porque sobran sin orden del gobierno ni ordenança en los cuales no tiene Su Magestad servicio ni ynterez, y estos son los primeros que se han de enterar de los que ban de mita que costando cada uno 150 pesos montan 3600 pesos vese claramente que no ay para la mita yndios bastantes ni aun para ajustar la mitad y que se estan destruyendo capitanes asistentes y enteradores, porque no se quitaron estos o con que conciencia los piden estos dueños yntrusos o como lo disimulan los que pueden remediarlo.

Corre asimismo por opinion asentada que el dia de oy ay / [7r] tantos y mas yndios de los que ubo quando la visita general del señor don Francisco de Toledo es asi verdadero pero vease en todos los pueblos y çiudades del reyno que no se hallaron mil yndios por yanaconas del rey que estos eran los que no conocian origen proprio, estos estan en numero, de mas de ochenta mil sin otros que andan bagamundos y perdidos en partes remotas la diminucion del unos causa el aumento de los otros y computados unos con otros en el numero no falta sino a los que dan mita a Potosi y a Guancabelica.

Hemos visto que se han procurado muchos medios de reduzir los pueblos de la punahase hallado (como queda dicho) por experiencia ser de maior daño si no se busca alguno suave y el que seria de maior ymportancia (salvo mejor parecer) es que siendo como son todos basallos de Su Magestad y que la mita de Potosi se ha de continuar (que con esto no ay que hablar palabra) baian a la mita estos yndios yanaconas de Su Magestad pues es en su real servicio y han tenido y tienen menos carga de tasas que en la septima parte abra bastante numero y aun sobran y que los de la puna que vemos oy tan disipados que ya estan para asentarse del todo dejen de yr por algun tiempo o por lo menos no baian mas de la septima parte que se hallaren presentes conforme a la cedula real y con este desembaraço ternan lugar los caçiques y prinçipales de hazer sus reduçiones traeran su gente y aun ella misma gozando deste privilegio se verna voluntariamente / [7v] porque entender que se pueda de otra manera alentar esta tierra tan cayda y ya tan declarada para sus fines miserables es

ynposible y es de manera que si no se abrebia con el remedio quedara sin remedio alguno.

### Advertencias

Por las razones atraçadas se verifica no poderse hazer padron con el numero de los yndios presentes por ser tan pocos y asi por declaraciones de sus mugeres hijos parientes y conocidos con distinsion de cada aylo que por su camino se facilita se ha venido a sacar los que son efectibos.

De los presentes se dize efectivamente la edad sus mugeres y sus hijos.

De los ausentes se pone fulano tributario porque la edad de unos no la saven otros ni muchas vezes ellos mismos por la yncapacidad que tienen que el referir en cada uno donde esta como y por que seria alargarse la relacion demasiadamente y confundir el tanteo que se deve hazer. Y con estas advertencias se conocera la calidad de cada uno.

En el pueblo de Caquiavire estuvo el numero de los yndios tributarios (de quatro parcialidades que tiene) en mil y quatrocientos y sinquenta yndios que segun las visitas ordinarias de corregidores estan algunos menos de seyscientos / [8r] y entran en estos algunos que aunque no parecen ni ay noticia dellos por no constar de testimonio de que son muertos pasan por efectibos y hazen cargo dellos a los caciques y estos vienen a faltar en este padron con que vienen a ser menos que los que corren por las tales visitas y lo advierto asi porque computados no se atribuya al descuydo ni corta diligencia de mi parte.

Los caciques destas quatro parcialidades que tiene este pueblo son los siguientes

**Lauras** De la parcialidad de los lauras lo es don Joan Colqueguanca, casado con doña Maria Laymichu.

Hija

Ana Laymichu de ocho años.

**Miracas** De la parcialidad de los miracas lo es don Francisco Choquemamani reservado.

Hijo

Don Diego Chuqui Mamani de quatro años.

**Collanas y Chacos** De las parcialidades collanas y chacos lo son don Esteban Oliveros y don Antonio Colqueguanca, ambos muy viejos.

Sus hijos estan ya matriculados / [8v] por ser casados y de edad mayor.

### Pautas de transcripción

Se actualizaron las mayúsculas y minúsculas para facilitar la lectura, aunque se mantuvieron los signos de puntuación originales. Las notaciones al margen

se han señalado con negritas, dejando un espaciado mayor antes de comenzar el texto correspondiente. Las abreviaturas se han desplegado. Se simplificaron las reduplicaciones de letras. Se mantuvo la “y” con el valor vocálico según corresponda. Se conservaron algunas marcas tipográficas propias del amanuense (=). Las aclaraciones y/o agregados se consignaron entre corchetes.